

Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana

Reunidos/as en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, cuna del primer sistema de justicia de las Américas, los Presidentes y las Presidentas de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de los Poderes Judiciales de los países iberoamericanos, Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reafirmamos nuestra convicción de que **el valor de la Justicia es la piedra angular de las sociedades libres, democráticas, equitativas y solidarias**. En un mundo marcado por desafíos globales y desigualdades persistentes, nuestra misión es garantizar una justicia que trascienda fronteras para **promover la dignidad inherente de cada persona y que esté al servicio de cada una de ellas, en particular las más vulnerables**.

Esta declaración refleja nuestro **compromiso ético**, así como nuestra **visión compartida de construir sociedades en donde los derechos sean más que palabras y la justicia genere confianza y esperanza**. Para lograrlo partimos del legado fundamental y los logros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, organización que, a través del tiempo, ha tenido como brújulas seguras y valores esenciales para hacer realidad el valor Justicia, la defensa del Estado democrático de Derecho, la separación, limitación y legitimación democrática de los poderes estatales, el respeto y lealtad institucionales que debe presidir las relaciones entre todos los Poderes del Estado, el reconocimiento de los derechos humanos, y el deber de velar y garantizar la independencia, responsabilidad e integridad de los tribunales en el desempeño de la función jurisdiccional en todas sus dimensiones (estabilidad, imparcialidad, formativa y de seguridad personal y económica). A tal efecto, hemos venido implementando una **metodología orientada a resultados**, consolidando **productos axiológicos** que reflejan una visión enfocada en el **fortalecimiento del Estado democrático de Derecho y la mejora continua de las administraciones de justicia** en los países de la región sobre estándares de calidad convergentes.

Productos Axiológicos

A lo largo de su historia, la Cumbre Judicial Iberoamericana ha aprobado e implementado hitos fundamentales, resultado del trabajo de las Asambleas Plenarias, Comisiones e Hijos de Cumbre, que representan un compromiso tangible con la construcción de sistemas judiciales modernos, transparentes y accesibles; estos hitos se reflejan en los siguientes Productos Axiológicos:

- Estatuto del Juez Iberoamericano: Garantiza la independencia y profesionalización de la judicatura, aprobado en 2001;
- Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia: Reconoce los derechos de los usuarios del sistema judicial, aprobada en el 2002;
- Código Iberoamericano de Ética Judicial, (2006), con su última reforma aprobada en 2014.
- Normas Mínimas de Seguridad Jurídica: Garantizan coherencia y predictibilidad en la aplicación de la ley, aprobadas en 2008;

Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana

- Cien Reglas de Brasilia: normas que establecen los estándares para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a la justicia, aprobadas en 2008 y actualizadas en 2018;
- Buenas Prácticas en Materia de Comunicación: Fortalecen la relación entre la justicia y la ciudadanía, aprobadas en 2010;
- Recomendaciones para Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad: Promueven la confianza ciudadana mediante la ética y la responsabilidad institucional, aprobadas en 2012;
- Protocolo de Acceso a la Justicia para Personas y Grupos Vulnerables: Aseguran la equidad y el acceso igualitario a la justicia, aprobado en 2014;
- Protocolo de Cooperación Judicial Internacional: Facilita la colaboración transfronteriza en la administración de justicia, aprobado en 2016;
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, aprobado en 2017, junto a la Real Academia Española de la Lengua y Consejo General del Poder Judicial de España.
- Guía Iberoamericana de buenas prácticas en lenguaje claro, aprobado en 2018;
- Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas: Establece estándares para la protección de las víctimas en los procesos judiciales, aprobada en 2018;
- Decálogo Iberoamericano de la Justicia de Calidad: Define criterios para una justicia eficiente, moderna y accesible, aprobado en 2018;
- Declaración de Principios de Independencia Judicial, aprobado en 2019;
- Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica, aprobado en 2019;
- Declaración Iberoamericana de los Derechos de las Mujeres en Relación con los Sistemas de Justicia: Promueve la igualdad de género y el acceso equitativo a la justicia, aprobada en 2020.
- Protocolo Iberoamericano sobre independencia y responsabilidad judicial, aprobado en 2020.
- Guía de criterios sobre impartición de la justicia con perspectiva de género, aprobada en 2023.
- Guía de buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial, aprobada en 2023.
- Plan Estratégico para una evaluación eficaz del desempeño de la judicatura con perspectiva de salud y bienestar judicial, aprobado en 2023, entre otros.

Declaración de Principios y Compromisos con la Justicia de Calidad

Somos conscientes de que la independencia, la autonomía, y la integridad del poder judicial es central para la realización del Estado democrático de Derecho, puesto que, sin ella, los principios que lo componen quedan sin protección judicial. Por ello, al procurar una Justicia centrada en las personas, reafirmamos el compromiso de sostener y afianzar principios y valores que dan vida a la construcción de un modelo de justicia regional, entre los cuales la independencia y la integridad judiciales son pilares esenciales de toda sociedad democrática.

Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana

La independencia judicial no tiene como finalidad conceder privilegios a quienes integran el poder judicial. Su razón de ser es garantizar que las personas sean juzgadas con parámetros jurídicos sin interferencias indebidas, y se concatena con el principio de responsabilidad judicial. Su fortalecimiento y defensa supone respeto de parte de los poderes públicos y la plena comprensión de que puede ser lacerada de múltiples formas, incluso desde las propias estructuras del Estado cuando se utiliza el poder público para afectar la estabilidad de jueces y juezas.

La actuación del Poder Judicial, institución esencial en toda sociedad democrática, ha de perseguir en todo momento el cumplimiento de la Ley y erigirse en garantía última de la defensa de los derechos humanos y de las generaciones futuras. A tal efecto, es consustancial un modelo de justicia basado en la independencia judicial como pilar del Estado democrático de Derecho, ajeno a influencias indebidas que comprometan la autonomía de los tribunales, que garantice la imparcialidad de las decisiones judiciales y la capacidad de jueces y juezas de actuar conforme a la Constitución, la legalidad y los tratados internacionales de derechos humanos.

En este contexto reconocemos la importancia de los siguientes principios y nos comprometemos a continuar su promoción y a remover los obstáculos para hacerlos efectivos:

1. Justicia Independiente

Fortaleceremos los mecanismos institucionales que promueven una justicia independiente e imparcial de manera que los jueces y las juezas resuelvan los asuntos y controversias desde el derecho, sin interferencias internas o externas al Poder Judicial, según los principios adoptados en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial y en los documentos axiológicos aprobados por la Cumbre sobre la Independencia Judicial.

Para hacer efectivo ese esencial y prioritario compromiso de defensa de la independencia judicial, la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de sus órganos y estructuras de funcionamiento, debe desempeñar pro activamente un papel principal en el espacio judicial iberoamericano para que los sistemas de justicia nacionales estén libres de interferencias e injerencias inadecuadas de otros poderes del Estado, fomentando la lealtad institucional y el equilibrio entre los diversos poderes, contribuyendo a la confianza de la sociedad en el buen funcionamiento de las instituciones públicas.

El ejercicio de las funciones jurisdiccionales de los Tribunales debe tener plena autonomía, sin sometimiento a vínculos jerárquicos o de subordinación respecto a terceros y sin recibir órdenes ni instrucciones de ningún tipo, cualquiera que sea su procedencia, de tal modo que quede protegido de injerencias o presiones externas que puedan hacer peligrar la independencia y la integridad de sus miembros a la hora de juzgar o que influyan en sus decisiones.

A estos efectos, la Cumbre Judicial Iberoamericana se compromete a implementar mecanismos de consultas y comunicaciones que provengan de los Poderes Judiciales, así como la elaboración

Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana

de informes periódicos sobre Estado Democrático de Derecho e Independencia Judicial de todos los poderes judiciales.

2. Justicia en Libertad

Promoveremos una justicia que proteja la libertad individual y colectiva, asegurando procesos judiciales justos y accesibles, en consonancia con los principios de los derechos de las víctimas y la cooperación judicial internacional.

3. Justicia en Igualdad

Promoveremos que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a la justicia, especialmente para personas y grupos vulnerables, aplicando las disposiciones del Protocolo de Acceso a la Justicia, la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia y el uso del lenguaje claro e inclusivo para contar con una justicia comprensible y libre de sesgos para todas las personas.

4. Justicia en Solidaridad

Fomentaremos la solidaridad como un valor esencial entre los países miembros, promoviendo la cooperación judicial internacional, el intercambio de conocimientos y la creación de redes de apoyo para abordar desafíos comunes en la administración de justicia.

5. Justicia que garantice la Dignidad

Respetaremos y protegeremos la dignidad inherente de las personas. Fortaleceremos los principios establecidos en la Declaración Iberoamericana de los Derechos de las Mujeres y el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

6. Justicia Íntegra y de Calidad

Fomentaremos la aplicación de los estándares del Decálogo Iberoamericano de Justicia de Calidad y fortaleceremos los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas e integridad, consolidando la confianza ciudadana en el sistema judicial.

Impulsaremos políticas que protejan a las personas víctimas, previendo que la publicación de sentencias y actuaciones judiciales contengan únicamente los datos necesarios para el entendimiento del fallo, previniendo la difusión de información que afecte la vida íntima o privada de las víctimas de delitos y lesiones de derechos humanos envueltas en el caso.

Recomendaciones para los Poderes Judiciales de Iberoamérica

Vistos los principios y compromisos asumidos, los presidentes y las presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura de Iberoamérica,



Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana



reunidos en esta Asamblea Plenaria de la XXII Cumbre Judicial Iberoamericana, en respeto de la independencia de cada Poder Judicial, recomendamos acciones que contribuyan al fortalecimiento de nuestros poderes judiciales, y que promuevan una justicia centrada en las personas:

1. Incorporar los Productos Axiológicos en la Planificación Estratégica

Los productos axiológicos resultado de la historia de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana deben ser pilares fundamentales en la planificación estratégica de cada Poder Judicial de Iberoamérica, asegurando su implementación efectiva y su actualización constante.

2. Actualizar el Mapa Judicial Iberoamericano

Para documentar la aplicación de los productos axiológicos, recopilar buenas prácticas y evaluar el impacto de estas iniciativas en el fortalecimiento de la justicia se actualizará el Mapa Judicial Iberoamericano, iniciativa creada en el marco de la Cumbre con el propósito de ofrecer una descripción actualizada y accesible de los principales aspectos estructurales, organizativos y normativos de los sistemas judiciales de los países miembros.

Con la actualización de este instrumento se facilita el conocimiento mutuo entre las instituciones judiciales, se proporciona información relevante a la ciudadanía, y se consolida un sistema de información que permita visualizar los avances en la implementación de proyectos y acciones adoptados por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

3. Innovar y Digitalizar

Fomentaremos la digitalización y la adopción de nuevas tecnologías para mejorar el acceso, la transparencia y la eficiencia de los sistemas judiciales de nuestros países.

4. Atender el impacto de la Inteligencia Artificial

Estaremos vigilantes a los avances de la Inteligencia Artificial para enfrentar los desafíos que representa su uso en la actividad judicial. Es importante para los Poderes Judiciales de Iberoamérica identificar las maneras apropiadas de integrarla a la función judicial con la visión de adelantar una justicia efectiva y oportuna, garantizando el control humano del algoritmo frente a sesgos discriminatorios en la toma de decisiones.

5. Fomentar la Cooperación Solidaria

Promoveremos redes de cooperación solidaria entre los Poderes Judiciales de Iberoamérica, facilitando el intercambio de experiencias y recursos técnicos para enfrentar desafíos comunes.

6. Promover la educación y Capacitación Judicial

Fortaleceremos la implementación de programas de formación judicial continua, orientados a



Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana

la ética, la igualdad y la protección de grupos vulnerables, en armonía con el Estatuto del Juez Iberoamericano y el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, fortaleciendo al mismo tiempo los centros de formación judicial que constituyen la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, así como al Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, Hijos de la Cumbre Judicial Iberoamericana;

7. Garantizar la Igualdad de Género

Fomentaremos el uso y adopción de los documentos axiológicos aprobados por la Cumbre sobre la igualdad de género y acceso a la justicia entendidos como parte integral de una justicia centrada en las personas.

8. Promover la protección de los derechos ambientales

Se fortalecerá la conciencia sobre la contaminación, crisis de biodiversidad y el cambio climático y su impacto en las sociedades, promoviendo la protección de los derechos medioambientales de las personas y generaciones futuras.

Invitamos a todos los Poderes Judiciales de Iberoamérica a adoptar estos principios y compromisos, integrando los productos axiológicos en sus procesos de planificación y administración, garantizando su implementación efectiva para fortalecer el Estado democrático de derecho y construir una justicia que responda a las necesidades de todas las personas.

Al unir esfuerzos y trabajar con una metodología orientada a resultados, consolidaremos una justicia iberoamericana que sea modelo de **transparencia, excelencia y respeto** por los derechos humanos.

La Declaración de Santo Domingo es un llamado a la acción transformadora. Es una invitación y un reclamo a continuar fortaleciendo nuestras democracias y Estados de derecho en un tiempo donde instituciones y derechos enfrentan cuestionamientos múltiples que ponen en riesgo las grandes conquistas de **nuestros** pueblos. Es también una promesa de que los Poderes Judiciales de Iberoamérica trabajarán sin descanso para garantizar una justicia que responda a las necesidades de las personas, respete la libertad, proteja la igualdad, promueva la equidad procesal y sustantiva, fomente la solidaridad y honre la dignidad de cada persona.

Creemos en la fuerza de la Justicia como herramienta de cambio social y ambiental, como espacio de reconciliación y como motor de una convivencia sostenible y duradera. Unidos en esta misión trabajaremos con ética y visión para consolidar poderes judiciales modelo, que sean faro de esperanza, confianza, excelencia y garantía de derechos para las generaciones presentes y futuras.

¡Hacia una Justicia Comprometida con la Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad!

Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana
15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana

Firmada electrónicamente en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, el viernes 16 de mayo, de dos mil veinticinco (2025).

Andorra

Josep Maria Rossell
Presidente del Consejo Superior de Justicia

Argentina

Damián Font Agustina Díaz Cordero
En representación de
Horacio Rosatti
Presidente del Consejo de la Magistratura y
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Bolivia

Romer Saucedo Gómez Manuel Baptista Espinoza
Presidente del Tribunal Supremo Presidente del Consejo de la
de Justicia Magistratura

Brasil

Herman Benjamin
Presidente del Superior Tribunal de Justicia y
del Consejo de Justicia Federal

Chile

Gloria Ana Chevesich
En representación de
Ricardo Blanco Herrera
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Colombia

Octavio Augusto Tejeiro Jorge Enrique Vallejo
Duque Jaramillo
Presidente de la Corte Suprema Presidente del Consejo Superior
de Justicia de la Judicatura

Costa Rica

Orlando Aguirre Gómez
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Cuba

Rubén Remigio Ferro
Presidente del Tribunal Supremo Popular

Ecuador

José Dionisio Suing Nagua Mario Godoy Naranjo
Presidente y Juez de la Corte Presidente del Consejo de la
Nacional de Justicia Judicatura

El Salvador

Henry Alexander Mejía Miguel Angel Calero
Presidente de la Corte Suprema Presidente del Consejo Nacional
de Justicia de la Judicatura

España

María Isabel Perelló Doménech
Consejo General del Poder Judicial y
del Tribunal Supremo de España

Guatemala

Teódulo Idelfonso Cifuentes Maldonado
Presidente del Organismo Judicial y
de la Corte Suprema de Justicia

Honduras

Rebeca Lizzette Ráquel Obando
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

México

Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Panamá

María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Paraguay

César Manuel Diesel Gerardo Bobadilla
Junghanns Frizzola
Presidente de la Corte Suprema Presidente del Consejo de la
de Justicia Magistratura

Perú

Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi
Presidenta del Poder Judicial y
la Corte Suprema de Justicia

Portugal

João Cura Mariano Luís Miguel Ferreira de
Presidente del Tribunal Supremo Azevedo Mendes
de Justicia y del Consejo Superior Vicepresidente del Consejo
de la Magistratura Superior de la Magistratura



Declaración de Santo Domingo sobre Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad y Dignidad en Iberoamérica

XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

15 y 16 de mayo de 2025

Santo Domingo, República Dominicana



Puerto Rico

Maite D. Oronoz Rodríguez
Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico

República Dominicana

Henry Molina
Presidente de la Suprema Corte de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial

Uruguay

John Pérez Brignani
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Venezuela

Luis Damiani Bustillos
En representación de
Caryslia Rodríguez
Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Josep Maria Rossell

Manuel Baptista Espinoza

María Perelló

Gloria Ana Chevesich

John Pérez Brignani

Damián Font

Maite Oronoz

Agustina Díaz Cordero

João Cura Mariano

Gerardo Bobadilla Frizzola

José Suing Nagua

Orlando Aguirre Gómez

María E. López Arias

Janet Ofelia Tello Gilardi

Teódulo Cifuentes

Luis Fernando Damiani Bustillos

César Diesel Junghanns

Jorge Vallejo Jaramillo

Herman Benjamin

Henry Alexander Mejía

Henry Molina

Rubén Remigio Ferro

Romer Saucedo

Luis Miguel de Azevedo Mendes

Rebeca Ráquel Obando

Mario Godoy Naranjo

Norma Lucía Piña Hernández

Miguel Angel Calero

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/WU15-5P5S-MKTP-5K8R>



**XXII CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**

REPÚBLICA DOMINICANA 2025

